

RESOLUCIÓN N° 1768/2024, de 13 de agosto, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se admite a trámite la reclamación presentada por don Luis Enrique López Hernández contra la propuesta de contratación de profesorado asociado en la plaza 6120, en el concurso ordinario para la contratación de profesorado no permanente convocado por Resolución 1131/2024, de 23 de mayo, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra.

Con fecha 23 de julio de 2024 se publicó en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra la propuesta de contratación de profesorado asociado para la plaza 6120, Profesor Asociado Tipo 1 del Departamento de Derecho, realizada por la correspondiente Comisión de Selección, dentro del concurso ordinario para la contratación de profesorado no permanente, convocado por Resolución 1131/2024, de 23 de mayo, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra.

Mediante instancia presentada el 24 de julio de 2024 en el Registro electrónico de la Universidad Pública de Navarra, don Luis Enrique López Hernández formula reclamación contra dicha propuesta de contratación de la Comisión de Selección, solicitando que *se mantengan las valoraciones iniciales, en los términos establecidos en la Base 10 y 11, excepto de las valoraciones posteriores, efectuadas a partir de las alegaciones realizadas, únicamente respecto de la persona que ha realizado alegaciones, y exclusivamente respecto de los aspectos objeto de alegación.*

Considerando el informe jurídico del Técnico P.B. (Rama jurídica) del Servicio de Recursos Humanos, proponiendo la admisión a trámite de la reclamación presentada por el interesado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento por el que se regulan los procesos de selección para la contratación de profesorado no permanente de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Admitir a trámite la reclamación presentada por don Luis Enrique López Hernández contra la propuesta de contratación de profesorado asociado en la plaza 6120, en el concurso ordinario para la contratación de profesorado no permanente convocado por Resolución 1131/2024, de 23 de mayo, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra.

Segundo.- Suspender el llamamiento a la contratación en la plaza 6120 de Profesor Asociado Tipo 1 del Departamento de Derecho, hasta la resolución definitiva del proceso selectivo.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra, en la reseña correspondiente a esta convocatoria.

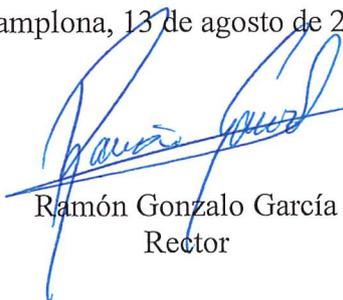
Cuarto.- Conceder a las personas interesadas un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para que presenten las alegaciones que consideren oportunas.

Quinto.- Remitir la reclamación de don Luis Enrique López Hernández a la Comisión de Selección de la plaza 6120, para que, en el plazo de diez días, informe sobre la misma.

Sexto.- Comunicar la presente resolución a la Comisión de Reclamaciones de profesorado no permanente.

Séptimo.- Comunicar la presente resolución a la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 13 de agosto de 2024


Ramón Gonzalo García
Rector


Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

